



ACTA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

1 DE AGOSTO DE 2019

En Ceuta, siendo las 10.00 horas del día 1 de agosto de 2019, en la Sala Rotonda del Palacio de la Asamblea, en Plaza de África s./n., de Ceuta, se constituye el Consejo de Administración de la Sociedad Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., (AMGEVICESA). Se celebra sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros y la representación -voto ponderado-, que se indica a seguidamente:

- D. José Luís Fernández Medina, Presidente (9 votos, PP)
- D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, Vocal (7 votos, PSOE)
- D. Mohammad Reda Radi Mohamed (2 votos, MDYC)
- D. Mohamed Haidor Ahmed (1 voto, Caballas)

Asiste también D. Juan José Muñoz Fernández, funcionario de la Ciudad de Ceuta, por delegación del Sr. Interventor, D. José María Caminero Fernández. Actúa como Secretaria del Consejo, la Secretaria General de la Ciudad, D^a. M^a Dolores Pastilla Gómez, que da fe del acto.

En consecuencia, concurren cuatro de los cinco miembros que componen el Consejo de Administración, por lo que queda acreditado el quórum necesario para la celebración de la sesión.

La reunión fue convocada por orden del Sr. Presidente de la Sociedad, D. José Luís Fernández Medina, mediante escrito de fecha 25 de julio de 2019, remitido por el Sr. Secretario Accidental del Consejo de Administración, conteniendo el orden del día.

Por la Presidencia se inicia el tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, según se expresa a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN D. JOSÉ LUÍS FERNÁNDEZ MEDINA SOBRE NOMBRAMIENTO DE GERENTE.



La propuesta que suscribe el Sr. Presidente es del siguiente tenor:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de AMGEVICESA, se propone al Consejo de Administración la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- El nombramiento de D. Francisco Javier Olmedo Ruiz como Gerente de la sociedad AMGEVICESA.

Segundo.- Facultar indistintamente a la Presidencia, a la Secretaría General y a la Vicesecretaría del Consejo de Administración, para cuantos actos sean necesarios realizar como consecuencia de dicho acuerdo”.

El Sr. Haidor pide información sobre la experiencia del candidato propuesto para ocupar la Gerencia.

El Sr. Presidente informa que el candidato tiene un grado, un doctorado, es psicopedagogo y en su currículum hay varias facetas relacionadas con los recursos humanos, tales como estructura organizativa, estrategias empresariales, entre otras. Todo ello –indica- consta en el currículum aportado; documentos que se encuentran a disposición de los miembros de este Consejo de Administración.

El Sr. Reda Radi afirma que AMGEVICESA tiene trescientos cincuenta trabajadores. Por ello pide que la selección del Gerente se haga con transparencia, y que se haga un concurso-oposición y con un tema. Pregunta si la Ley exige un título.

El Sr. Fernández Medina indica que el candidato propuesto posee un grado universitario, así como la formación y experiencia necesarias para desempeñar la Gerencia de la empresa.

El Sr. Reda Radi solicita que la Secretaria de la sociedad certifique si el candidato a Gerente cumple con las obligaciones legales que se exigen y que los datos que vienen en el currículum son ciertos.

El Sr. Reda Radi solicita conste en acta lo siguiente:

“Que si se produce un daño patrimonial por la falta de capacitación técnica del gerente por ustedes nombrado, serán responsables los que permiten el acceso por acción u omisión, ya sea con su voto a favor o su abstención”.

Sometido el asunto a votación el Consejo de Administración, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Votos a favor: 9, Sr. Fernández Medina.
Votos en contra: 2, Sr. Reda Radi Mohamed.
Abstenciones: 8, Sres. Gutiérrez Torres y Haidor Ahmed.

Por lo que el Consejo de Administración, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Nombrar a D. Francisco Javier Olmedo Ruiz como Gerente de la sociedad AMGEVICESA.

Segundo.- Facultar indistintamente a la Presidencia, a la Secretaría General y a la Vicesecretaría del Consejo de Administración, para cuantos actos sean necesarios realizar como consecuencia de dicho acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, dio por finalizada la sesión, siendo las 10.25 horas del día anteriormente indicado, todo lo cual, como Secretaria, con su visto bueno, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

José Luis Fernández Medina.